

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad en proveído de fecha 30 de enero de 1979, recaída en la demanda a instancias de Juan Manuel Martín Tello, contra Mercedes Xancio Rivera, sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «Mercedes Xancio Rivera», para que el día 19 de febrero de 1979 comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que a juicio del Magistrado resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos promovidos por Juan Manuel Martín Tello contra Mercedes Xancio Rivera, sobre reclamación de cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada, «Mercedes Xancio Rivera», para que el día 19 de febrero de 1979, y horas de las diez cuarenta y cinco, comparezca ante dicho Tribunal, sito en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos, promovidos por Juan Manuel Martín Tello contra Mercedes Xancio Rivera, sobre reclamación de cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada, «Mercedes Xancio Rivera», para que el día 19 de febrero de 1979, y horas de las diez cuarenta y cinco, comparezca ante dicho Tribunal, sito en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, a fin de que aporte a juicio el libro de matrícula del personal y los recibos de salarios del actor, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario de la Magistratura.—1.729-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García Villalba Romero

Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Alicante, en los autos de procedimiento judicial sumario número 10/78, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa, contra don Dionisio Silla de la Cruz, sobre efectividad de un crédito hipotecario por 243.871 pesetas, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda «A» del piso tercero del edificio «Lugares I», situado en el Barrio Obreiro, del término de Alicante. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-estar con salida a terraza, baño, cocina, terraza-lavadero, cuatro dormitorios y armarios. Tiene servicio de ascensor. Ocupa una total superficie útil, sin contar con las terrazas, de ochenta metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: por el Este y Norte, con la finca general sobre la que está enclavado el edificio; planta; y por el Sur, con la vivienda «B» de esta misma planta, y por el Oeste, en parte con el descansillo y escalera de acceso y en parte con la vivienda «F» de esta misma planta.

Inscripción: Se halla pendiente de inscripción, estándolo el antetítulo en el Registro de la Propiedad de Alicante, en el libro 475, sección primera, folio 77, finca número 28.965, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza del Dieciocho de Julio, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 13 de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de seiscientos veintiséis mil quinientas pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con la titulación, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Alicante a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, José Manuel García Villalba.—El Secretario.—737-3.

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Por el presente edicto se hace saber: Que el día doce de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos número 12 de 1977 del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante contra don Mariano Olivares Gullén.

Bienes

«La planta baja para una vivienda, entreplanta para garaje y el primer piso alto para vivienda de un edificio o casa habitación, situado en Villajoyosa, calle Doctor Alvaro Esquerdo, sin número de policía; la planta baja, que mide setenta y siete metros y cinco decímetros cuadrados, y el primer piso alto, que mide con inclusión de su mirador ciento diecisiete metros y veintinueve decímetros, consta de tres dormitorios, comedor, sala, cocina, aseo y vestíbulo, con un patio de veintiséis metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados, lindante: derecha entrando o Norte, con finca de Francisco Santamaría Ivorra; izquierda o Sur, casa de Jaime Lloret Galiana; Este, por donde tiene su frente, con calle de su situación y parte superior con el segundo piso, propiedad de don Jaime Marcet Lloret.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 239, libro 74 de Villajoyosa, folio 18, finca número 6.639, inscripción decimosegunda.»

Justipreciada en novecientos cincuenta y tres mil pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta dichas cargas y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—1.744-E.

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 105 de 1976-G, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de doña Monique Duverneuil, representada por el Procurador señor Lasala Palá, contra don Salvador Comas Pons, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 los bienes embargados a dicho demandado y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta ciudad, se ha señalado el día dieciséis del próximo mes de marzo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los bienes objeto de subasta salen con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

5.ª Que las fincas objeto de subasta salen formando lotes, uno para cada finca

Primer lote:

Urbana.—Apartamento número 1, puerta derecha, planta baja, edificio sito en paraje San Pol, término de San Feliú de Guixols. Superficie, 84 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, aseo, cocina-office, terraza voladizo, terraza-lavadero, que linda: frente, espalda, vuelo terreno total finca derecha edificio parcela 4; izquierda, apartamento izquierda de la misma planta; debajo, terreno; encima, apartamento derecha, planta primera. Cuota participación, 8 enteros 33 centésimas por 100. Inscrita al tomo 1.663, libro 173 de San Feliú de Guixols, folio 138, finca 6.019, inscripción primera.

Valorada pericialmente, según la zona donde se encuentra situada, estado y tiempo de construcción—unos diez años, aproximadamente—, así como las circunstancias de edificación y complementos, en la suma de un millón trescientas mil pesetas, que con la rebaja del veinticinco por ciento sale a subasta por novecientas setenta y cinco mil pesetas (975.000 pesetas).

Segundo lote:

Urbana.—Apartamento número 12, puerta izquierda, de la planta quinta del edificio en paraje San Pol, término de San Feliú de Guixols, de superficie ochenta y cuatro metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, aseo, cocina-office, terraza voladizo y terraza lavadero. Linda: por frente y espalda, con vuelo del terreno de la misma finca; derecha, apartamento derecha de la misma planta; izquierda, edificio de la parcela 5; debajo, apartamento izquierda de la planta cuarta, y por encima, con cubierta. Su cuota es de 8,33 por 100. Inscrita al tomo 1.667, libro 174 de San Feliú de Guixols, folio 28, finca 6.066, inscripción primera.

Valorada pericialmente, teniendo en cuenta las mismas circunstancias que la anterior, en la suma de 1.300.000 pesetas, que con la rebaja del veinticinco por ciento, sale a subasta por novecientas setenta y cinco mil pesetas (975.000 pesetas).

Tercer lote:

Urbana.—Apartamento número 2, puerta izquierda, de la planta baja del edificio en el paraje San Pol, término de San Feliú de Guixols, de superficie 84 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, aseo, cocina-office, terraza voladizo y terraza lavadero. Linda: por frente y espalda, con terreno de la total finca; derecha, con apartamento derecha de la planta baja; izquierda, con el edificio de la parcela 5; por debajo, con terreno, y

por encima, apartamento izquierda de la planta primera. Su cuota es de 8,33 por 100. Inscrita al tomo 1.663, libro 173 de San Feliú de Guixols, folio 249, finca 6.056, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de 1.300.000 pesetas, teniendo en cuenta las mismas consideraciones que las anteriores, que con la rebaja del veinticinco por ciento, sale a subasta por novecientas setenta y cinco mil pesetas (975.000 pesetas).

Cuarto lote:

Urbana.—Apartamento número 1, puerta derecha, de la planta baja del edificio sito en el paraje de San Pol, término de San Feliú de Guixols, con una superficie de 84 metros cuadrados, que se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, aseo, cocina-office, terraza voladizo y terraza lavadero. Linda: por frente y espalda, con vuelo del terreno de la misma finca; derecha, con edificio de la parcela número 5; izquierda, con apartamento izquierda de la misma planta; por debajo, con terreno, y por encima, con apartamento derecha de la planta primera. Su cuota es de 8,33 por 100. Inscrita al tomo 1.663, libro 173 de San Feliú de Guixols, folio 174, finca número 6.031, inscripción primera.

Valorada pericialmente dicha finca, teniendo en cuenta las circunstancias de la primera, en 1.300.000 pesetas, que con la rebaja del veinticinco por ciento sale a subasta por novecientas setenta y cinco mil pesetas.

Quinto lote:

Urbana.—Apartamento número 1, puerta derecha, de la planta baja del edificio sito en el paraje de San Pol, término de San Feliú de Guixols, de superficie 84 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, aseo, cocina-office, terraza voladizo y terraza lavadero. Linda: por frente y espalda, con terraza de la misma finca; derecha, con terreno de la parcela 6; izquierda, con apartamento izquierda de la misma planta; por debajo, con terreno, y por arriba, con apartamento derecha de la planta primera. Su cuota es de 8,33 por 100. Inscrita al tomo 1.663, libro 173 de San Feliú de Guixols, folio 210, finca número 6.043, inscripción primera.

Valorada pericialmente, teniendo en cuenta las circunstancias de la primera, en 1.300.000 pesetas, que a subasta sale por novecientas setenta y cinco mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Sexto lote:

Urbana.—Propiedad número 1. Apartamento número 1, puerta derecha, de la planta baja del edificio en el paraje de San Pol, término de San Feliú de Guixols, de superficie 116 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-living, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y lavadero con terraza voladizo. Linda: por frente, espalda y derecha, con vuelo del terreno de la misma finca; izquierda, con apartamento izquierda de la propia o misma planta; debajo, con sótanos, y por encima, con apartamento derecha de la planta primera. Su cuota es de 9,08 por 100. Inscrita al tomo 1.667, libro 174 de San Feliú de Guixols, folio 49, finca número 6.072, inscripción primera.

Valorada pericialmente, conforme a las circunstancias que las anteriores, en la suma de 1.500.000 pesetas, que con la rebaja del veinticinco por ciento sale a subasta por un millón ciento veinticinco mil pesetas (1.125.000 pesetas).

Dado en Barcelona a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—731-16.

BURGOS

Don José Miñambres Flórez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja Rural Provincial de Burgos, contra doña Eugenia Alvarez Ramos, don Cándido Estrada Alvarez, doña Margarita Sordo Carrillo y doña María Eugenia Estrada Alvarez, vecinos de Torrelavega, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio pactado en la escritura, los siguientes bienes sujetos a hipoteca:

1. Tierra labrantía en Campuzano, Ayuntamiento de Torrelavega, mies y sitio de Palacio, de 13 áreas y 60 centiáreas; linda, Norte, Manuel Zunzunegui Martínez; Sur, herederos de Cándido Estrada; Este, herederos de Cándido Estrada y los de Santisteban, y Oeste, viuda de César Campuzano y herederos de Estrada; inscrita al tomo 827, libro 200, folio 29, finca 3.397. Valorada en 852.728 pesetas.

2. Dos terceras partes indivisas de un prado en el término municipal de Torrelavega y sitio de Campuzano, de 18 áreas y 78 centiáreas, en la mies de Palacio; linda, Norte, Arsenia Macho; Sur, Bernardino Macho; Este, Justo Udías y herederos de Amalia Campuzano, y Oeste, herederos de María Campuzano; inscrita al tomo 811, libro 191, folio 16, finca 21.774. Valorada en 1.485.000 pesetas.

3. Dos terceras partes indivisas de otro prado en la mies de Palacio, sitio de Campuzano, término de Torrelavega, de 22 áreas y 81 centiáreas; linda, Norte, Martina Rebolledo; Sur, Manuel Mercilla y Vidal Muñoz; Este, Manuel Macho, y Oeste, Domingo Berruet; inscrita al tomo 811, libro 191, folio 18, finca 21.775. Valorada en 1.797.000 pesetas.

4. Dos terceras partes indivisas de un terreno de labrantía en la mies del Coto, sitio de Campuzano, término municipal de Torrelavega, de 2 áreas y 68 centiáreas; linda, Norte, Martina Rebolledo; Sur, Carmen Rebolledo; Este, carretera, y Oeste, linda; inscrita al tomo 811, libro 191, folio 19, finca 21.776. Valorada en 88.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 12 de marzo próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor de las fincas que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que ya ha quedado indicado y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 29 de enero de 1979.—El Juez, José Miñambres Flórez.—El Secretario.—738-3.

DENIA

Don Vicente Ortega Llorca, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Denia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 180/77, se tramitan autos de con-

curso necesario de acreedores de don Salvador Domenech Mallol, mayor de edad, Médico, vecino de esta ciudad, instados por don José Luis Fornés Tent, representado por el Procurador don Edelmiro Bellot Sendra, en los que, por resolución de esta fecha, se ha señalado para la celebración de la Junta general para el nombramiento de Síndicos el día 21 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por medio del presente edicto se convoca a dicha Junta a los acreedores del concursado y se les cita a fin de que se presenten en el juicio con los títulos acreditativos de sus créditos.

Dado en Denia a 18 de enero de 1979.—El Juez, Vicente Ortega Llorca.—El Secretario.—818-3.

MADRID

Don José Moreno Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital.

Hace público: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 934-1978-EA, sobre suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Ibérica de Archivos», S. A., representada por el Procurador señor Parra, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

S. S. por ante mí el Secretario dijo: Se declara a la Compañía mercantil «Ibérica de Archivos, S. A.», en estado legal de suspensión de pagos, debiendo considerarse a la misma en estado de insolvencia provisional por ser superior el Activo al Pasivo, lo que se comunica a los restantes Juzgados de igual clase de esta capital. Dese publicidad a este acuerdo por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia. Anótese este acuerdo en el libro especial que se lleva en este Juzgado y en el Registro Mercantil de esta provincia, para lo que se expedirá el oportuno mandamiento por duplicado.

Se convoca a Junta general de acreedores de la suspenso, señalándose para que la misma tenga lugar el día 8 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado—plaza de Castilla, piso segundo—. Cítese para la misma por cédula a los acreedores de la plaza y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residan fuera de ella, estando hasta el día señalado para la Junta a disposición de los acreedores o de sus representantes, en Secretaría, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio de la suspenso, a fin de que puedan obtener las copias o notas que sean oportunas, y pudiendo hasta quince días antes de la Junta impugnar los créditos incluidos por el deudor, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tienen derecho a abstención y los que menciona el artículo 22 de la Ley de Suspensiones de Pagos, así como la inclusión o aumento de sus créditos, en su caso. Y hágase saber a los Interventores judiciales que ocho días antes del señalado para la Junta deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 12 de dicha Ley.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don José Moreno Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5, en Madrid, a 30 de diciembre de 1978.—Doy fe, José Moreno.—Ante mí, Joaquín Revuelta.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 30 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado, Juez de Primera Instancia, José Moreno Moreno.—1.133-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1221/78-A, a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del «Instituto Español del Ahorro, S. A.», con Pascual Gómez Blay, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Mitad indivisa del local comercial en planta baja del edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de Padilla, donde le corresponde el número seis de policía, situado a la izquierda, con dos puertas en la parte izquierda del zaguán y otra puerta a la derecha del zaguán, junto al otro local comercial, rodea al zaguán en forma de herradura y ocupa una superficie de ciento diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados. Tiene este local en propiedad y formando parte del mismo un sótano emplazado en la parte interior del mismo y con comunicación interior. Tiene una superficie de ciento treinta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, izquierda y espaldas, con los del solar, o sea, frente, calle de Padilla; izquierda, don Pascual Moscardó Noguera; espaldas, Pedro Tamarit, y por la derecha, con el local comercial derecha de la finca. Elementos comunes, once por ciento. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al folio 202, tomo 709, libro 58 de San Vicente, finca 3.128.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón setecientos veintitrés mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclame el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 22 de enero de 1979.—El Juez.—El Secretario.—620-3.

En virtud de auto dictado en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid en el juicio 1048/78, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Garajes y Talleres Agro-Industriales, S. A.» (GARTAISA), se ha acordado suspender definitivamente la convocatoria a Junta general de sus acreedores señalada para el día 16 de febrero de 1979, a las cuatro treinta de la tarde, que será sustituida por la tramitación escrita, a cuyo fin se ha concedido el plazo de cuatro meses a GARTAISA para que presente la proposición de convenio con

el voto de los acreedores, hecho constar en forma auténtica.

Lo que se hace saber por el presente a todos los acreedores de GARTAISA.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—651-3.

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 645-74 se siguen autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Miguel Angel Olivares Calvo, doña Julia García Luna y doña Andrea Amadora Calvo González, en los que por providencia de este día se manda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, y en cinco lotes, las siguientes fincas, por el tipo que se expresa:

1. Edificio sito en Mérida y su calle Marquesa de Pinares, número 13, que mide 20 metros de frente por 30 de fondo; consta de una amplia nave con destino a exposición y taller de automóviles, está dividida, en sentido longitudinal en la calle de Muza, en varias crujías marcadas con pilares. La primera y última crujía consta de dos plantas. Las restantes de una sola planta, con toda su altura. En la primera crujía está emplazada la zona de ingreso, exposición con la oficina y escalera de acceso a la entreplanta, donde están situados el almacén de piezas de recambio y una sala de visitas. En la última crujía está la zona de taller propiamente dicha, con los bancos de trabajo, tornos y cuartos de aseo. Linda: por la derecha entrando, con la calle de Muza, a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa número 11 de la calle Marquesa de Pinares, de Fulgencio Pérez Delgado, y por la espalda, con finca del mismo Fulgencio Pérez Delgado. Inscrito al tomo 1.405, folio 106, libro 401, finca 16.241, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad de Mérida. Tasado en 1.720.000 pesetas.

2. Solar para edificar número 9 del plano, en término de Mérida, al sitio Caminillo o Bodegones, de cabida 1.244,25 metros cuadrados. Linda: Norte, solar número 8, de Vicente José Calvo González, separado del mismo por calle en proyecto; Este, solar número 14, del mismo señor; Sur, solar número 10, de dicho señor, y el número 15, de Miguel Angel Olivares Calvo y otros, separado de los mismos por calle en proyecto, y Oeste, solar número 5, de Miguel Calvo González, separado del mismo por calle en proyecto. Inscrito al tomo 1.405, libro 401, folio 150, finca 38.073, inscripciones primera, segunda y cuarta, del Registro de Mérida. Tasado en 2.574.000 pesetas.

3. Solar para edificar número 11 del plano, en término de Mérida, al sitio Caminillo o Bodegones, de 1.648 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Mérida; al Este, con herederos de Bueno y Matilde Nogales Crespo; al Sur, solar número 6, de Vicente José Calvo González, y al Oeste, calle Octavio Augusto. Inscrito al tomo 1.405, libro 401, folio 153, finca 38.074, inscripciones primera, segunda y tercera, del Registro de la Propiedad de Mérida. Tasado en 828.000 pesetas.

4. Tierra de pasto y labor de secano, en término de Mérida, al sitio del Turuñuelo, de cabida 5 hectáreas 40 áreas y 53 centiáreas, que linda: al Norte, con Antonio Justo Campal y otros; al Sur, con Escolástica Llanos y otros; al Este, con el embalse de la presa de Montijo, y al Oeste, con la calzada romana.

Inscrita al tomo 1.240, libro 341, folio 164, finca número 31.509, inscripciones segunda, tercera y quinta, de Mérida. Tasada en 2.040.000 pesetas.

5. Solar para edificar número 15 del plano, en término de Mérida, al sitio Caminillo o Bodegonas, de cabida 910 metros cuadrados. Linda: al Norte, con solares número 14, adjudicado a don Vicente José Calvo González, y número 9, adjudicado a don Miguel Angel Olivares Calvo, Amadora y Francisca Calvo González, separado de los mismos por calle en proyecto; al Este, con la vía férrea Madrid-Badajoz; al Sur, con solar número 17, adjudicado a Miguel Angel Olivares Calvo, Amadora y Francisca Calvo González, separado del mismo por calle en proyecto, y al Oeste, con solar número 10, adjudicado a Vicente José Calvo González.

Inscrito al tomo 1.405, libro 401, folio 162, finca 38.077, inscripciones primera, segunda y tercera, de Mérida. Tasado en 282.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, teniendo lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, tercero, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referidos tipos.

Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede realizarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 1 de febrero de 1979.—El Juez, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario.—740-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número 1.602/1978, procedimiento especial de la Ley de Sociedades Anónimas, a instancia de don José Luis González Zaldúa, vecino de Madrid, Corazón de María, 2, en representación de la Sociedad Inmobiliaria «Flavia, S. A.», representado por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, con la Sociedad «Tarpeya, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Goya, número 21, sobre convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas de la referida Sociedad «Tarpeya, S. A.», en los cuales, previa audiencia conferida a los Administradores, se ha acordado por resolución de esta fecha convocar dicha Junta general extraordinaria de accionistas de la referida Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la misma, calle Goya, número 21, de esta capital, en primera convocatoria, el día 5 de marzo del corriente año, y en segunda convocatoria, el día 7 del mismo mes de marzo, en ambas fechas a las doce de su mañana, bajo la presidencia de don José Luis González Zaldúa, en representación de la Sociedad Inmobiliaria «Flavia, S. A.», con el siguiente orden del día, propuesto por la parte demandante:

1.º Informe sobre la actual situación de la Sociedad «Tarpeya, S. A.».

2.º Aceptación de las renunciaciones de sus cargos de Consejeros de «Tarpeya, S. A.», de don Joaquín Santamaría López, don José Antonio López Martín y don Juan Malleu Martínez, sin perjuicio de la correspondiente obligación de rendición de cuentas de los mismos y exigencias de responsabilidades, en su caso.

3.º Aceptación de la dimisión como Consejero y Presidente del Consejo de Administración de «Tarpeya, S. A.», de don Julio Caballero Sánchez.

4.º Revocación de los poderes concedidos a don José Antonio López Martín y don Juan Malleu Martínez.

5.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de «Tarpeya, S. A.».

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores, uno para la mayoría y otro para la minoría, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1979. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.005-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Rodolfo Soto Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 157 de 1978 se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Miguel Rodríguez Berriel, en nombre y representación de don Juan Antonio Sánchez Díaz, mayor de edad, casado y de esta vecindad, con domicilio en calle Garcilaso de la Vega, número 27, funcionario, contra don Manuel y don Domingo Morales Ruiz, mayores de edad, casado el primero y soltero el segundo, ambos con domicilio en esta capital, calle Suárez Guerra, número 63, representado por el Procurador don José Gutiérrez Expósito, sobre cobro de un crédito hipotecario, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, y por el cual fue hipotecada, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

«Número uno bis.—Local de depósito y patio enclavado en la planta de sótano, que es el de la izquierda según se mira desde la calle, del inmueble sito en esta capital, calle García Morato, número nueve de gobierno «Edificio Río», que mide ciento veinticuatro metros diez decímetros cuadrados, y limita: al frente, con subsuelo del jardín; a la espalda, con don Juan Pedro Rojas y otros; a la derecha, con el depósito de la derecha, y por la izquierda, con doña Otilia Díaz Rodríguez y doña María Pérez Luis. No se comunica interiormente con el local enclavado encima de ella, y tiene su entrada por medio de escalera situada al frente desde la calle. Se le asignó una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales de cuatro centésimas.

Título: El que resulta de la escritura de división material de finca, autorizada por el Notario don Manuel Manteca López, Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, con fecha, quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Inscripción: Se cita para su busca el folio 2486 del libro 395, finca número 27.166.

Se ha señalado para el remate el día 20 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, 1.º, de esta ciudad. Servirá de tipo para esta subasta el

pactado en la escritura de hipoteca, que es el de ochocientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 11 de enero de 1979.—El Juez, Rodolfo Soto Vázquez.—El Secretario.—621-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MORENO VALENTIN, José, hijo de Vicente y de Gloria, natural de Valencia, soltero, reparador de líneas telefónicas, de veintidós años, estatura 1,78 metros, domiciliado en calle Virgen de la Fuensanta, 20, Valencia; procesado en causa número 584 de 1978 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, en Colmenar Viejo.—(759.)

POULIN PATRIK, René, hijo de André y de Maurisette, natural de Amiens (Francia), soltero; procesado en causa número 365 de 1978 por evasión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Cádiz.—(757.)

Juzgados civiles

PADRON GUILLEN, Antonio Jesús; de diecinueve años, soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Olga, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en barrio Chimisay, bloque 31, primero, letra A; y

CENTURION DELGADO, José Luis; de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de José Luis y de María Teresa, natural de Valladolid; ambos en ignorado paradero; procesados en sumario número 69 de 1978 por atentar contra la salud pública; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Laguna.—(768.)

LOPEZ AUGÉ, Nieves; de veintiséis años, soltera, hija de Pedro y de María, sus labores, natural de Barcelona, domiciliada en Sabadell, ronda Miguel Angel 46, bajos; procesada en sumario número 2 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(767.)